



Celebra María Eugenia Hernández que la Comisión de Puntos Constitucionales reconociera la gestión comunitaria del agua



CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) saludó que la Comisión de Puntos Constitucionales determinara incluir en las reformas a los artículos 4º y 27 de la Constitución Política en materia de concesiones del agua, el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua.

“Durante la discusión de una de las reformas que presentó el Presidente de la República y relacionada con el otorgamiento de concesiones para la explotación, uso y aprovechamiento del agua, la Comisión de Puntos Constitucionales incluyó este reconocimiento a la gestión comunitaria del agua”, señaló.

En ese sentido, en conferencia de prensa, Hernández Pérez sostuvo que a partir de que entre en vigor esta reforma los municipios podrán autorizar, reconocer, coadyuvar, vigilar y revocar la participación de la organización comunitarias sin fines de lucro que realizan la gestión y prestación de los servicios de agua y saneamiento en los términos que fije la ley.

“Es un primer paso para que la legislación establezca los parámetros para este reconocimiento y esperamos que con la nueva Ley General de Aguas Nacionales el Congreso podrá fijar los criterios para que los municipios hagan ese reconocimiento”, subrayó.